





Consejería de Educación

PROGRAMA "RELEO PLUS" JULIO 2022

ALUMNOS BENEFICIARIOS DE AYUDA DE LIBROS

Una vez realizada la preasignación de libros, a los <u>ALUMNOS BENEFICIARIOS</u> de ayuda pueden consultar las cartas para cada curso publicadas en esta página web en las que se comunica que el centro dispone de los ejemplares suficientes de las materias solicitadas para asignarles <u>como beneficiarios</u> los libros en el mes de septiembre, EXCEPTO en el caso de las materias citadas en dicha carta puesto que el centro no dispone de algunos libros. En esos casos ustedes deberán comprar el libro y presentar la factura en la Secretaría del instituto. Dicho libro volverá al Banco de libros el curso siguiente, como el resto de libros prestados.

Al mismo tiempo, les recordamos que los cuadernillos de actividades se consideran material subvencionable. Como el centro no dispone de ellos por no ser reutilizables, debe comprarlo la familia y presentar la factura en la Secretaría del instituto.

Si alguno de los alumnos a los que se les ha concedido la ayuda cambia de centro será el centro en el que se matricule el que deba hacer efectiva la ayuda.

En la página web y en los tablones de anuncios del centro se comunicará el día y hora concretos en los que deberán pasar a recoger los libros en el mes de septiembre.

RESTO DE ALUMNOS SOLICITANTES

En el mes de SEPTIEMBRE, una vez cubiertas las necesidades de los beneficiarios, si continuaran existiendo libros de texto en el Banco, se procederá a su entrega al alumnado solicitante que no hubiera resultado beneficiario del Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS", en función de su nivel de renta.

En la página web y en los tablones de anuncios del centro se comunicará el día y hora concretos en los que deberán pasar a recoger los libros en el mes de septiembre.

Salamanca, 14 de julio de 2022.

